



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **28 MAY 2018**

VISTO el Refte.nº 1-018 de Expte.nº 154-013, por el cual el Bioq. Pablo Fuad SAGUIR, DNI.nº 30.268.079, presenta su renuncia a las funciones técnico-profesionales que desempeña en el Laboratorio de Citometría de Flujo –Unidad de Servicios Complejos- de la Dirección de Vinculación Tecnológica, a partir del 18 de abril de 2018, por razones personales (fs.3); y

CONSIDERANDO:

Que en su nota de renuncia corriente a fs.3, el Bioq. SAGUIR deja constancia de que el equipo se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento luego del servicio técnico que se le realizó el 09 de abril de 2018, que supervisó personalmente;

Que asimismo el Bioq. SAGUIR ha realizado un inventario de bienes trasladados a la Cátedra de Fisiología y un inventario de bienes que quedaron en la Cátedra de Histología, ambas de la Facultad de Medicina, y que agrega a fs.2

Que mediante Acuerdo nº 679-013 (prorrogado por Resoluciones nºs. 1851-014 de fecha 16 de diciembre de 2014 y 1413-017) se contratan los servicios del Bioq. Pablo Fuad SAGUIR para desempeñar funciones técnico-profesionales en el Laboratorio de Citometría de Flujo –Unidad de Servicios Complejos- de la Dirección de Vinculación Tecnológica, cuyo vencimiento operará el 31 de julio de 2018;

Que en F55 del mes de mayo de 2018 la Dirección General de Personal informa la novedad, según consta a fs.5;

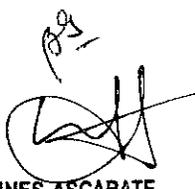
Que ha tomado intervención la Señora Directora de la Dirección de Vinculación Tecnológica (fs.4);

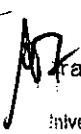
Que corresponde aceptar la renuncia del Bioq. Pablo Fuad SAGUIR;

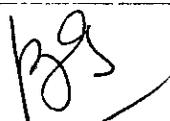
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aceptar la renuncia del Bioq. Pablo Fuad SAGUIR, DNI.nº 30.268.079, a las funciones técnico-profesionales que desempeñaba en el Laboratorio de Citometría de Flujo –Unidad de Servicios Complejos- de la Dirección de Vinculación Tecnológica y, en consecuencia, tener por finalizada/////


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dña. ALICIA BARBON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARINCHEBA
Sub Directora
Dirección General de Personal



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 154-013 (Refte.nº 1-018)-

-2-

//////////su contratación con esta Universidad dispuesta mediante Acuerdo nº 679-013, a partir del 18 de abril de 2018.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto; cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **0969 2018**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA CARRIONERO
Subdirectora
Dirección General de Despacho